



Ayuntamiento de Badajoz

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE PATRIMONIO-CONTRATACIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA APERTURA SOBRE “B” (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), Y SOBRE “A” (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: “SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA”- Expte.1007/20P.

En Badajoz, siendo las 09:30 horas del día 10 de noviembre de 2020, en el Despacho del Sra. Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, se constituye la Mesa para el acto de la valoración de la documentación administrativa y la oferta económica con los criterios cuantificables, al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada reseñado, quedando integrada por:

- **PRESIDENTA: JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO:** D^a. María del Carmen Correa Cruz
- **VOCAL: SECRETARIO GENERAL:** D. Mario Hermida Ferrer
- **VOCAL: INTERVENTORA MUNICIPAL:** D^a. Raquel Rodríguez Román
- **VOCAL: TECNICO DE VÍAS Y OBRAS:** D. Miguel Ángel Bonilla Gómez
- **SECRETARIO:** D. José Luis Olave Hernando

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre “B” de la única empresa que licita al expediente **“ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, SL”**: presenta el Anexo III “Declaración Responsable”, el Anexo V “Modelo de Declaración Responsable Relativa al Grupo Empresarial”, el Anexo IV “Modelo de Unión Temporal”, el Anexo VI “Declaración de Subcontratación”, el Anexo VII “Compromiso de medios personales y materiales” y así mismo los Certificados ISO 9001 e ISO 14001.

Posteriormente, se realiza la apertura de sobre “A”: presenta un porcentaje de descuento del 20,79%; un plazo de entrega de menos de 24 horas; material para fuentes y rotondas: (4 motores), 10 luminarias en cada uno de sus apartados; y diez aperturas fuera del horario habitual; obteniendo una puntuación máxima de **50 PUNTOS**.

Seguidamente se requiere al licitador propuesto: **“ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, SL”**, que presente en el plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el

requerimiento, la documentación requerida de acuerdo con el punto 3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Siendo las 09 horas y 45 minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: D^ª. María del Carmen Correa Cruz

Fdo.: D. Mario Hermida Ferrer

VOCAL: PERSONAL DE VÍAS Y OBRAS

VOCAL: INTERVENTORA MUNICIPAL

Fdo.: D. Miguel Ángel Bonilla Gómez

Fdo.: D^ª Raquel Rodríguez Román

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: D. José Luis Olave Hernando